

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 71, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por cuarta vez el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IO-004-2015, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del tres de mayo de dos mil diecisiete. Lo anterior, toda vez que le es necesario a esta Autoridad Investigadora continuar con el análisis de la información que ha obtenido a lo largo de la investigación, realizar actuaciones adicionales, así como allegarse de mayor información relacionada con las conductas investigadas en el expediente en cuestión, a efecto de poder cumplir con el objeto de garantizar la libre competencia y concurrencia.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.